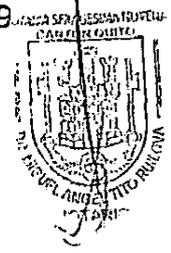




factura: 001-002-000013553



20151701069P04789



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Acta N°:		20151701069P04789				
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:39)				
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CHOVA DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0590031399001		REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 36551-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

07/05/18

2 1 1





Factura: 002-003-000036578



20181701030C01020

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701030C01020

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CHOVA DEL ECUADOR que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ABRIL DEL 2018, (11:07).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701030C01020

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LATACUNGA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ABRIL DEL 2018, (11:07).

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

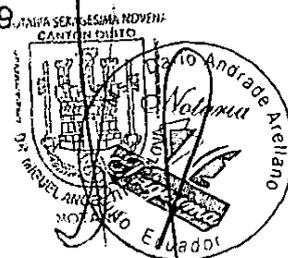




Factura: 001-002-000013553



20151701069P04789



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

SERIAL N°:		20151701069P04789				
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (8:39)				
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CHOVA DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0590031399001		REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia		Cantón		Parroquia		
QUITO		KENNEDY				
ESPECIFICACIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO:

2 2015 17 01 69 P04789

3 FAC: 001-002-000

4

5

6

7

8 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

9 CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

10

11

12 QUE OTORGA:

13 LCDO. JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR

14

15 CUANTÍA: INDETERMINADA

16 DI 03 COPIAS ÷ 4^{ta} + 5^{ta}

17 E.M

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

20 capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES diez (10) de

21 Diciembre del dos mil quince, ante mí doctor MIGUEL

22 ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO PÚBLICO

23 SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,

24 comparece a la celebración de la presente escritura señor

25 Licenciado JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR, con

26 cédula de ciudadanía DIECISIETE CERO SETENTA Y TRES

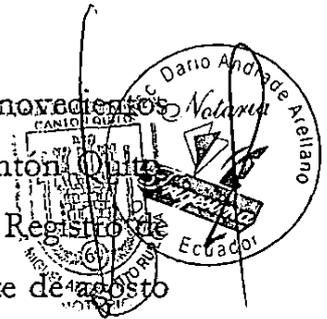
27 OCHENTA Y TRES OCHENTA Y SEIS GUION TRES,

28 170738386-3), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

RAZÓN.- SIENTO RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR S.A.,
 CELEBRADA EL 10-12-2015, TOMÉ DEBIDA NOTA DE LA RESOLUCIÓN No. SCV5-IRQ-DRASD-SAS-16-0282, DE FECHA 05-02-2016,
 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.- QUITO, a VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.- EL NOTARIO

1

1 a nombre y en representación de la Compañía **CHOVA DEL**
2 **ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, en su calidad de Gerente
3 General y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme
4 se desprende de la copia certificada del nombramiento que se
5 acompaña como documento habilitante y debidamente autorizado
6 por la Junta General de Accionistas de la Compañía.- El
7 compareciente vive domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
8 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme
9 presentado su documento de identificación, quien me solicita
10 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta
11 contenida en las siguientes cláusulas que copiadas textualmente
12 son como. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el
14 cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la Compañía
15 **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
17 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
18 señor **JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR**, de
19 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, a nombre y en
20 representación de la Compañía **CHOVA DEL ECUADOR**
21 **SOCIEDAD ANONIMA**, en su calidad de Gerente General y
22 como tal representante legal, conforme se desprende de la copia
23 certificada del nombramiento que se acompaña como documento
24 habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de
25 Accionistas de la Compañía.- El compareciente vive domiciliado
26 en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** **CHOVA DEL**
28 **ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante

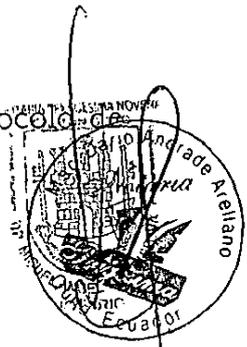


1 escritura pública otorgada el treinta y uno de julio de mil novecientos
2 setenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito,
3 doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro de
4 la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga, el diecisiete de agosto
5 de mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en la ciudad de
6 Latacunga. **DOS)** Mediante Escritura Pública otorgada el nueve de abril
7 de mil novecientos ochenta y uno en la Notaría Décima Primera del
8 cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Quito
9 con fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, cambia
10 su domicilio al cantón Quito y se reforma los estatutos; **TRES)**
11 Mediante escritura pública, otorgada el seis de abril de mil novecientos
12 noventa, en la Notaría Segunda del cantón Quito, y debidamente
13 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
14 Rumiñahui, con fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa,
15 cambia su domicilio al cantón Rumiñahui y se reforman los estatutos.
16 **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
17 de la Compañía celebrada el primero de diciembre del dos mil quince,
18 resolvió por unanimidad, cambiar el domicilio de la ciudad de
19 Sangolquí, cantón Rumiñahui, a la ciudad de Quito Distrito
20 Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. **TERCERA.-**
21 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
22 **SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor Juan Pablo
23 Sotomayor Salvador, en la calidad en que comparece y conforme lo
24 dispuesto por la Junta Extraordinaria General de Accionistas de
25 primero de diciembre del dos mil quince y debidamente autorizado,
26 declara bajo juramento que: **UNO.-** Cambia el domicilio social de la
27 compañía, de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de
28 Pichincha; a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito,

1. Provincia de Pichincha. **DOS.-** Que se reforma el artículo cuarto del
2 estatuto social, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.-**
3 **NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía que se constituye,
4 tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Quito
5 Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha,
6 pudiendo establecer, mantener y operar sucursales o agencias en
7 cualquier otro lugar del país o del exterior. **CUARTA.-**
8 **AUTORIZACION:** El Doctor Patricio Escobar Sotomayor queda
9 autorizado para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios
10 para que las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de
11 Accionistas celebrada el primero de diciembre del dos mil quince
12 queden perfeccionadas e inscritas. **QUINTA.- DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES:** Para que se incorporen a la escritura pública de
14 cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía
15 **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, se acompañan
16 como documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el primero
18 de diciembre del dos mil quince; b) Copia certificada del nombramiento
19 que legitima la calidad de Gerente General y representante legal del
20 señor Juan Pablo Sotomayor; y, c) Copia de la cédula y papeleta de
21 votación del compareciente. Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este
23 instrumento público.- El compareciente se ratifica en la minuta inserta,
24 la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Escobar, con
25 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil guion
26 setenta del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron
27 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente
28 al compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma



1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
2 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Juan Pablo Sotomayor

JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR

C.C. 170238386-3

[Handwritten signature of Miguel Angel Tito Ruilova]

DR. MIGUEL ANGELO TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

20181701030C01020



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITADANÍA 1707383863

SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO

PICHINCHA/QUITO/SANTA CRUZCA

VI MARZO 1979

0063 0045 04098 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

Juan P. Sotomayor



EDUARDIANA

CASADO MARTA E. SALVADO VERRADI

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

CANTÓN ALFREDO SOTOMAYOR

SANTA CRUZCA SALVADOR

QUITO 03/10/2006

03/10/2018

2082498



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

052-0172 1707383863

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN

PROVINCIA QUITO TUMBACO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR QUITO

De acuerdo con el artículo primero de la Ley

Número 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

atendida asimismo el documento presentado

se declara en firme el presente



[Large handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

QUITO, VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2014

[Handwritten mark]



Quito, 15 de Diciembre de 2014

Señor Licenciado

JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR

Presente.-

Cúmplame comunicarle que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de CHOVA DEL ECUADOR S. A., celebrada el 15 de Diciembre del 2014, se resolvió por unanimidad de votos, designar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo del estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La Constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevo a efecto mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio de 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 17 de agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumiñahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de abril de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 7 de septiembre de 1990.

Atentamente,

Ing. María Florencia Cordero Baquero

Ci: 050197185-7

Secretaría Ad-Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE CHOVA DEL ECUADOR S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, 15 de Diciembre de 2014

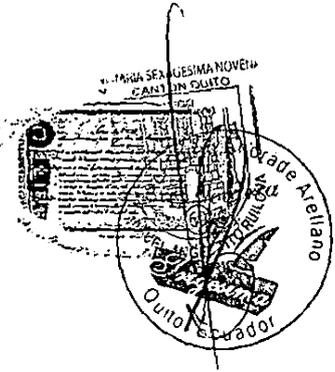
LIC. Juan Pablo Sotomayor Salvador

Ci: 1707383863

Gerente General



RUMINAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de quince de diciembre del dos mil catorce, a favor del señor SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707383863, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.19

Viernes, 9 de enero del 2015, 11:46:31



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMINAHUI

Heredia
LA REGISTRADORA SUPLENTE
Dra. María Dolores Heredia Paroel

Responsable.- JAVIER SALAZAR

Dr. Andres Velasco
Dr. ANDRES VELASCO

Dr. Maria Dolores Heredia
Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con lo facultado por la Ley No. 15
Número 1 del 20 de febrero de 2002, por que
intercede en esta oportunidad, presento ante mí
mi... 09 de Enero de 2015



[Signature]
NOT. SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590031399001
RAZON SOCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO
CONTADOR: JAYA MALDONADO OMAR PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/08/1979	FEC. CONSTITUCION:	17/08/1979
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA ENCUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Carretera: VIA A PIFO
 Kilómetro: 1 Referencia ubicación: FRENTE A COMICAR Telefono Trabajo: 022373812 Celular Titular: 0990436196 Telefono
 Trabajo: 023731813 Email Titular: JSOTOMAYOR@IMPTEK.COM Web: IMPTEK.COM

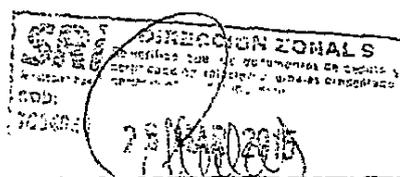
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/03/2015 15:46:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590031399001
RAZON SOCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/03/1991	
NOMBRE COMERCIAL:	CHOVA DEL ECUADOR				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA ENCUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y VEHICULOS.
 FABRICACION DE PRODUCTOS ASFALTICOS PARA CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE COMICAR Carretero: VIA A PIFO Kilómetro: 1 Teléfono Trabajo: 022373812 Celular Titular: 0990438199 Teléfono Trabajo: 023731813 Email Titular: JSOTOMAYOR@IMPTEK.COM Web: IMPTEK.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/05/1991	
NOMBRE COMERCIAL:	CHOVA DEL ECUADOR				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CIUADELA NAVAL NORTE Número: SOLAR 3 Referencia: ENTRE PM GILBERT Y MASCOTE Referencia: DIAGONAL AL ANTIGUO HOSPITAL DE SOLCA Manzana: CINCO Teléfono Trabajo: 042296101 Fax: 042293996 Email: chova@access.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	21/01/1991	
NOMBRE COMERCIAL:	CHOVA DEL ECUADOR S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA RECUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

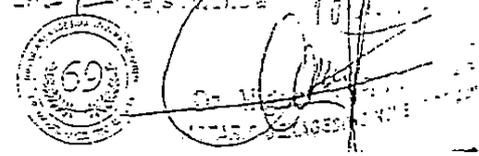
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Barrio: PAQUIESTANCIA Calle: VIA A PIFO Número: LOTE 1 Referencia: A DOS KILOMETROS DEL BOTADERO DE BASURA DE PINTAG Kilómetro: 14 Teléfono Trabajo: 023303333 Email: jpozo@chovadelecuador.com

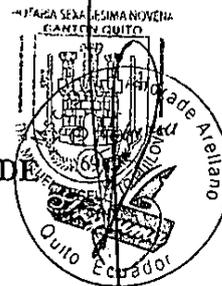
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/03/2015
 Número de documento: 69
 En: QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRARDINARIA DE
CHOVA DEL ECUADOR S. A.
QUITO, 1 DE DICIEMBRE DEL 2015**

En Quito, hoy 1 de Diciembre del 2015, en la Planta Industrial de Chova del Ecuador S.A., ubicada en el Km. 14 vía a Pifo, sector El Inga, Cantón Quito, a las 10h00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones	%
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	591.000	591.000	10
Sonia Cecilia Salvador Mera	591.000	591.000	10
GESRSA S.A.	4'728.000	4'728.000	80
TOTAL	5'910.000	5'910.000	100

GESRSA S.A. está representada por su Gerente General Ana María Sotomayor Salvador, además, están presentes el Licenciado Juan Pablo Sotomayor Salvador, Gerente General de Chova del Ecuador. Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez y Sonia Cecilia Salvador Mera, actúan por sus propios y personales derechos.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el UNICO PUNTO del día:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Preside la sesión su titular, la Señora Ana María Sotomayor Salvador y actúa como secretario, el Gerente General, Lic. Juan Pablo Sotomayor Salvador.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

Toma la palabra el Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez y manifiesta que luego de haberse construido la nueva Planta en el sector El Inga, Cantón Quito, es necesario cambiar el domicilio de la Compañía al cantón Quito, Quito Distrito Metropolitano. Luego de algunas deliberaciones este punto es aprobado por unanimidad.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía que se constituye, tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio, es la

COPIA DE QUITO
en el Acta
de la COPSA
sancionada antes

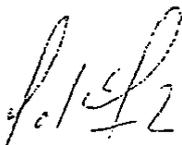
C. 2015

QUITO ECUADOR
NOVENO DE DICIEMBRE

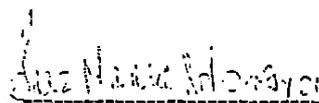
ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Píchincha, pudiendo establecer, mantener y operar sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

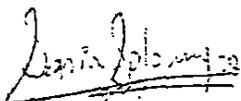
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 11:00 horas.



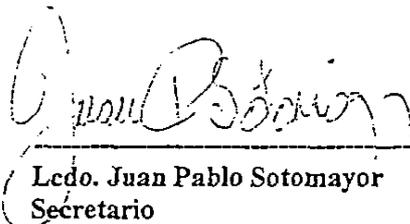
Ing. Ramiro Sotomayor
Accionista



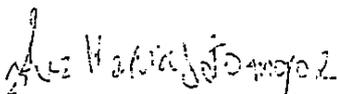
Ana María Sotomayor MBA
Gerente General
GESRSA S.A.



Sra. Sonia Salvador
Accionista



Lcdo. Juan Pablo Sotomayor
Secretario



Ana María Sotomayor MBA
Presidenta





.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA**
CERTIFICADA de la **REFORMA DEL ESTATUTO**
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA, otorgado por el señor **JUAN PABLO**
SOTOMAYOR SALVADOR, en su calidad de Gerente General
de la compañía, debidamente sellada y firmada en Quito, el
veinticuatro de Mayo del año dos mil dieciséis.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

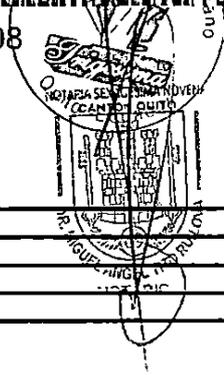


Factura: 001-002-000020141



20161701069000208

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701069000208

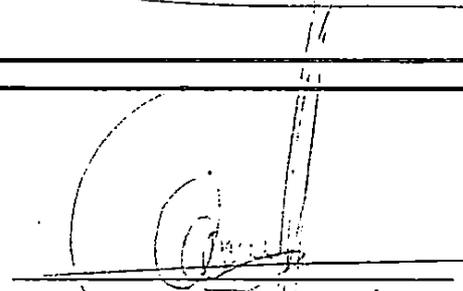


NOTARIO OTORGANTE:	DR. MIGUEL TITO RUILOVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (17:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CHOVA DEL ECUADOR

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR SOTOMAYOR HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706996111
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DR. PATRICIO ESCOBAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706996111

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SOV-16-0282 de 05 de febrero de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 05 de febrero de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 19 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 7510
Tr. 45750

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a 24 de MAYO 2016



Dr. Mercedes Angeli Tito Rulova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

20181701030Co 1020

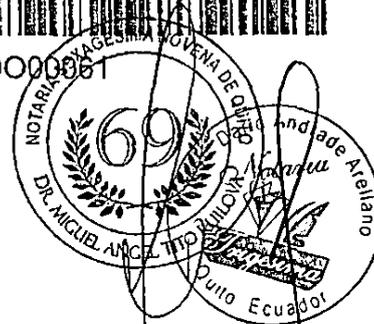


Factura: 001-002-000016036



20161701069000061

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701069000061

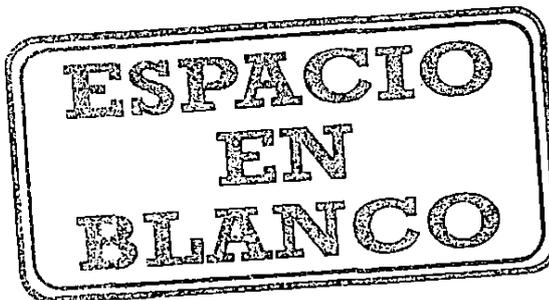


MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2016, (15:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04789

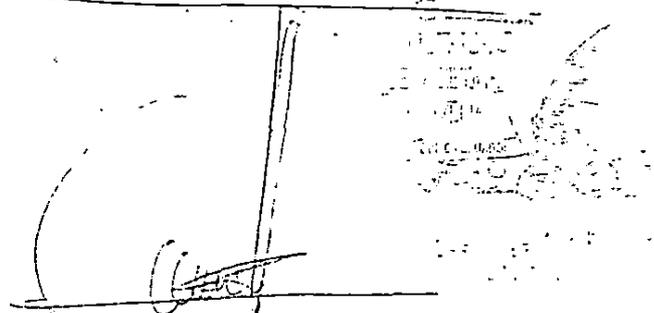
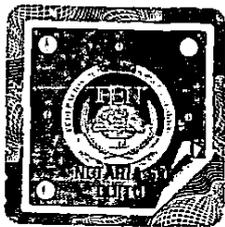
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHOVA DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0590031399001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el diez de diciembre del dos mil quince, tomé nota de la resolución número SCVS GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN SAS GUIÓN DIECISEIS GUIÓN CERO DOS OCHO DOS, de fecha cinco de Febrero del dos mil dieciséis, emitida por la Superintendencia de Compañías, donde se aprueba el Cambio de Domicilio de la mencionada compañía. Quito, a veintidós de Febrero del dos mil dieciséis.



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi. En 2 foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

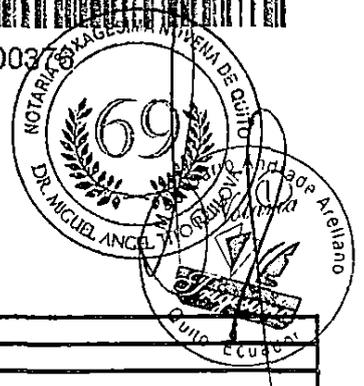
24 MAYO 2016



Factura: 003-003-000015228

20161701011000376

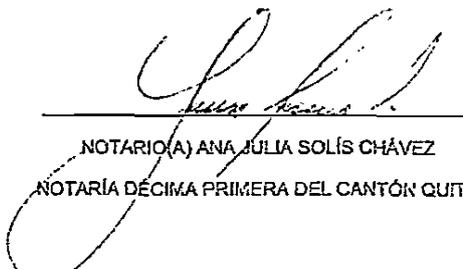
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000376



MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2016, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. CHOVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707393853
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO CHOVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO4789

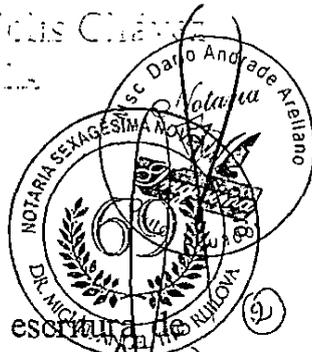

 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

Dra. Ana Julia Solis Chavez

NOTARIA

RAZON No. 20151701011O00376



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el diez de diciembre del dos mil quince, ante el doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR S.A., celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veintiséis de febrero del dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
2015-1701030C

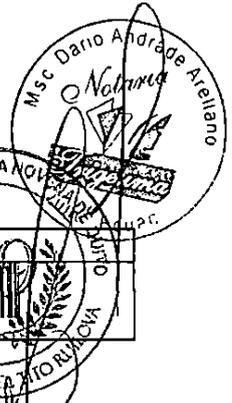
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En - 2 - foja(s). Quito a

24 AYO 2015



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
DR. MIGUEL ANGELO TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	9036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	936
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707383863	SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA / QUITO / 10/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHOVA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0282 EFECTUADA ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO EL 05/02/2016.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PRESENTE CIA., DEL CANTON RUMIÑAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

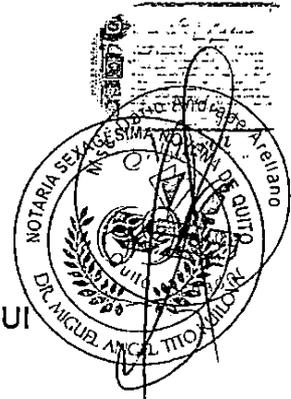
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En 1 foja(s) Quito a



24 MARZO 2016
 Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



181701030C01020



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., del Cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, otorgada, el diez de diciembre del dos mil quince, ante el Notario público Sexagésimo Noveno del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0282, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de cinco de febrero del dos mil diez y seis, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 351 y 352

Martes, 17 de mayo del 2016



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 foja(s). Quito a

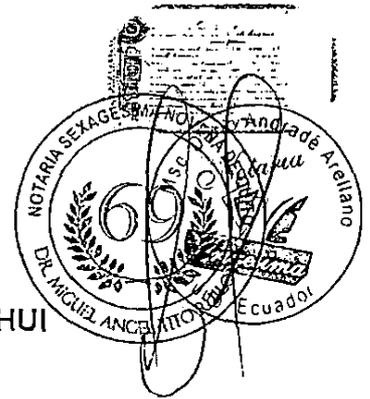
24 Mayo 2016



Dr. Miguel Ángel Ruiloya
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



40181701030C01020



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0282, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de cinco de febrero del dos mil diez y seis, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., del Cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 351 y 352

Martes, 17 de mayo del 2016



Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

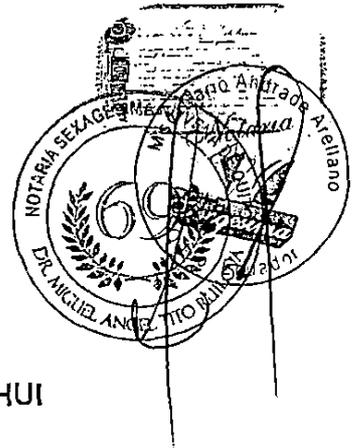
Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En _____ foja(s). Quito a _____



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 17 de mayo del 2016, repertorios Nos. 351 y 352, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública, de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., del Cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, otorgada, el diez de diciembre del dos mil quince, ante el Notario público Sexagésimo Noveno del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0282, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de cinco de febrero del dos mil diez y seis, al margen de la Inscripción, de la escritura pública, de CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, constante a fojas No. 15, inscripción No. 26, repertorio No. 1064 de 7 de septiembre de 1990.

Sangolquí, a 17 de mayo del 2016.

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Responsable- SALAZAR JAIME

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui

Nota: Se aclara que la presente certificación de conformidad luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En... / foja(s). Quito a 24 Mayo 2016



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre de 2015, que contiene el cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-180 de 04 de febrero de 2016, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH- G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Sexagésima Novena y Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de constitución de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito al



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

cantón Rumiñahui; d) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota del tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, e) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 FEB 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 45750
Exp. 7510
ONL / LEB

0
k

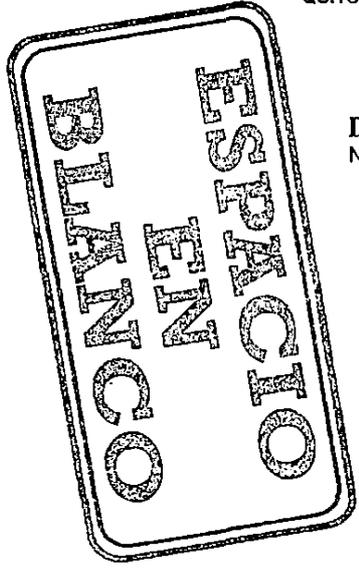
Inscripción Nacional de Regi
Registro Mercantil

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s) Quito a



24 MAR 2016
Dr. Miguel Ángel Rulova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 21 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A, 27 ABR 2018



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad

LATACUNGA

Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, Mediante

Acción de Personal número 806-DDTH-GADMCL, de fecha

04 de abril del 2017, asume como Registrador Municipal

de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón

Latacunga (E). Certifica que con fecha 23 de marzo del

2018 se ha tomado nota de la Resolución No. SCVS-IRQ-

DRASD-SAS-16-0282 de fecha 05 de febrero del 2016, que

aprueba el cambio de domicilio de la compañía CHOVA

DEL ECUADOR S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito

Metropolitano de Quito al margen de la partida de

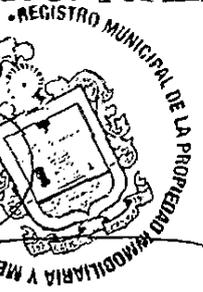
constitución inscrita bajo el numero 048 del año 1979.

Latacunga, 23 de de marzo del 2018. Certifico.- p.s.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. Hector Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico

Quito a, 27 ABR 2018

[Handwritten signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CHOVA DEL ECUADOR S.A.	
EXPEDIENTE:	7510	RUC:	0590031399001
		NACIONALIDAD: ECUADOR	
NOMBRE COMERCIAL:		CHOVA DEL ECUADOR	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO
		CIUDAD:	QUITO
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO
		CIUDAD:	QUITO
PARROQUIA:	PINTAG	BARRIO:	PAQUIESTANCIA
		CIUDADELA:	
CALLE:	VIA E 35	NÚMERO:	LOTE 2
		INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:		BLOQUE:	
		KM.:	14 1/2
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	
		OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	6003450
		TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	WWW.IMPTEK.COM	CORREO ELECTRÓNICO 1:	jsotomayor@imptek.com
		CORREO ELECTRÓNICO 2:	mreinoso@imptek.com
CELULAR:	0990436196	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A DOS KILOMETROS DEL BOTADERO DE BASURA DE PINTAG			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1707383863			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

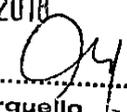
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
RECIBIDO

VA-01

Quito, a 07 MAY 2018


 Maria Elena Arguello
 C.A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 36551-0041-18
 DOCUMENTO: Formulario de Registro de Dirección Domiciliaria
 07/05/18 5:13



28